

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, S.C. 16-I, a solicitud Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación del albergue juvenil «El Arbejal» de la provincia de Palencia.
 2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, S.C. 32-I, a solicitud Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Aparición de restos arqueológicos en las obras del Museo del Automóvil. Los restos del edificio son muy notables por su técnica de construcción que podría ser única en la ciudad.
 3. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, S.C. 42-I, a solicitud Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Restos arqueológicos aparecidos en las obras realizadas por el Ayuntamiento de Salamanca en la zona de Gran Vía-San Justo.
-
-

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>	
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	1622	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica a la Comisión que no hay sustituciones.	1622	
Primer punto del Orden del Día. SC 16-I		
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1622	
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Lacalle Lacalle, Director General de Juventud, para informar a la Comisión.	1622	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de intervenciones para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.	1624	
En turno de Portavoces, interviene Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1625	
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1626	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1626	
Contestación del Sr. Lacalle Lacalle, Director General de Juventud.	1627	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1629	
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1629	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lacalle Lacalle, Director General de Juventud.	1629	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, informa de que, a petición del Grupo Socialista, se debatirán conjuntamente los puntos segundo y tercero del Orden del Día.	1629	
	Puntos Segundo y Tercero del Orden del Día. SC 32-I y SC 42-I	
	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura a los puntos segundo y tercero del Orden del Día.	1629
	Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, para informar a la Comisión.	1630
	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de intervenciones para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.	1630
	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	1630
	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1632
	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	1632
	Contestación de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	1632
	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	1633
	En turno de dúplica, interviene la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	1633
	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de intervenciones para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	1633
	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Tarancón Muñoz (Grupo Socialista).	1633
	Contestación de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	1634
	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	1634
	Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	1634

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenos días, señores componentes de la Comisión de Educación y Cultura. Se abre la sesión.

Ruego a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia si tienen alguna sustitución que realizar. Pues bien, no habiendo sustituciones comunicadas, pido a la señora Vicepresidenta dé lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de la Juventud, SC 16-I, a solicitud del**

Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: situación del albergue juvenil "El Arbejal" de la provincia de Palencia".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. La Comisión y, en su nombre, el Presidente, da la bienvenida al nuevo Director General de Juventud, al que le deseamos todos los éxitos en la política que le ha sido encomendada -como, lógicamente, creo que es el sentir de todos-, pues redundará en un bien y un mejor... situación de toda la juventud en Castilla y León. Tiene la palabra para la comparecencia solicitada... contestar a ello.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD (SEÑOR LACALLE LACALLE): Sí. Pues mu-

chas gracias, señor Garabito. Buenos días a todos, y un saludo muy especial –como bien ha dicho el señor Presidente– al ser la primera vez que comparezco ante esta Comisión. En este sentido, decirles que, como es lógico, pues me tienen a su disposición para todo lo que necesiten.

El motivo de la comparecencia es hacer una exposición pormenorizada de la actual situación del albergue Arbejal en la provincia de Palencia, concretamente a ciento diez kilómetros al norte de la ciudad de Palencia.

Decir, en este sentido, que la Consejería de Educación y Cultura administra la Red Oficial de Albergues Juveniles de Castilla y León, compuesta en estos momentos por once instalaciones de uso permanente y otras tantas –en este caso residencias juveniles– de uso temporal durante el verano.

Les informo que en los albergues permanentes se generaron durante mil novecientos noventa y ocho del orden de ochenta y cinco mil pernoctaciones por parte de veinticinco mil usuarios, y de algo más de noventa mil... noventa y una mil pernoctaciones en el noventa y nueve, por casi, en este caso, de veintinueve mil usuarios.

Dicho los datos generales de ocupación de los albergues de nuestra Comunidad, señalar que, aunque la gestión de estas instalaciones resulta compleja y complicada, el número de usuarios y pernoctaciones ha sido o ha ido creciendo progresivamente en los últimos años y, en consecuencia, se ha ampliado su rentabilidad social.

Como el funcionamiento de estas instalaciones es intermitente a lo largo del año, en su momento en esta Consejería se optó por dotarlas de personal fijo discontinuo para mejor atención a los usuarios y flexibilidad de actuación.

Por diversos motivos, a partir de mayo de mil novecientos noventa y dos, desde la antigua Dirección General de Deportes y Juventud se impulsó en aquellos casos que se estimaba como más urgente e interesante la gestión indirecta mediante empresas de servicios de varios de los albergues de la Comunidad.

¿Cómo tenemos en estos momentos los distintos albergues, los diez albergues que he comentado... los once albergues que he comentado, que tenemos de carácter permanente y las instalaciones que tenemos de carácter intermitente o si ha sido ocupándolo como albergue durante el verano? Pues lo tenemos, Señorías, de la siguiente forma:

Los que tienen contrato con alguna empresa en estos momentos son: Espinosa de los Monteros y Soncillo en la provincia de Burgos, Villamanín en la provincia de León, Arbejal en Palencia –caso que nos ocupa en el día de hoy– y Valdeavellano de Tera en la provincia de Soria.

En administración directa tenemos el resto; tenemos los otros seis que quedan hasta once, es decir: Navarredonda de Gredos en la provincia de Ávila; Fernán González en Burgos, concretamente en Miranda de Ebro; Llano Alto y Diego Torres Villarroel en la provincia de Salamanca, concretamente Llano Alto en Béjar y Diego Torres Villarroel en Peñaranda de Bracamonte; San Rafael en Segovia; y el último en gestión directa San Martín de Castañeda en la provincia de Zamora.

El último de todos ellos en gestionarse de forma indirecta, pues ha sido precisamente Arbejal, por la empresa Eulen –caso que en estos momentos nos ocupa–.

Decirles, Señorías, que no ha guiado ni guía a esta Consejería el afán privatizador ni economicista en este asunto, sino el mejor... o la mejor prestación de un servicio público.

Me baso para decir eso en una serie de actuaciones, como pueden ser que el canon que se cobra a las empresas permite solamente la amortización de las instalaciones. También otro elemento en el que me baso para afirmar lo que acabo de decir es que los precios están regulados mediante acuerdo de la Junta de Castilla y León. Que se establece también una prioridad de uso para las actividades promovidas por la Dirección General. Y que los derechos de los trabajadores se respetan escrupulosamente, exigiendo a las empresas concesionarias la subrogación en las obligaciones laborales, de acuerdo con el Convenio Colectivo vigente en su momento en la Junta de Castilla y León.

Centrados ya en lo que se refiere a Arbejal, hay que hablar de un albergue ya conocido en este lugar durante los dos últimos años, por tratarse de un capítulo de gestión del que no podemos sentirnos muy satisfechos –especialmente satisfechos diría yo– por diversas circunstancias, en las que no voy a entrar ahora por ser sobradamente conocidas; pero que en todo momento sí les puedo asegurar que han tenido un seguimiento por parte de la Junta, como corresponde a una infraestructura de titularidad estatal.

Desde que el verano pasado un nuevo equipo directivo nos hicimos responsables de la Consejería de Educación y Cultura, debo señalar que se había previsto girar una visita sin previo aviso a dicha instalación después del mes de agosto pasado, y todo ello dentro del plan de revisión de la calidad de la gestión que tradicionalmente se ha venido realizando todos los años desde la Dirección General.

La conveniencia de esta verificación se reveló como urgente, a la recepción de un informe del Servicio Territorial de Palencia que señalaba algunos problemas en el mantenimiento y en la obra contratada con dicha empresa para la reparación de los servicios higiénicos de una de las plantas del albergue.

En los últimos tiempos también he de informarles que se había constatado, igualmente, una serie de anomalías entre, básicamente, cabría... entre las que habría que citar dos: estaríamos hablando de dificultades en el contacto telefónico con el administrador de la empresa Eulen y, por otro lado, de errores en la cumplimentación de las estadísticas mensuales (ya corregidas en el día de la fecha).

De la mencionada visita a la que me acabo de referir, se pudo constatar, efectivamente, la existencia de algunos errores y anomalías, tanto en cuanto al mantenimiento de la instalación como la disminución de la plantilla de personal de limpieza "según contrato", además de algunos factores menores de desorganización.

Por todo ello, se propuso... inició el trámite de recusación parcial de los trabajos mediante el correspondiente pliego de cargos en fecha once de noviembre del pasado año, del que ya habló el señor Consejero en su comparecencia en el mes de noviembre en esta Cámara.

Ante esos hechos, se advirtió expresamente a la empresa que, de no corregirse antes del día trece de diciembre del pasado año los aspectos de mantenimiento o reincidieran en alguno de los problemas mencionados, se procedería a iniciar el expediente de rescisión de contrato correspondiente. Días después de esa fecha, del once de noviembre "como les digo", la empresa Eulen acusó recibo manifestando que se estaba procediendo a la corrección de las anomalías.

Previamente, también he de informarles que, en reunión de trabajo celebrada en la Consejería en la tarde del día ocho de noviembre, por el que entonces era Coordinador de los Servicios con el representante regional de la empresa Eulen, se le advirtió de la problemática detectada, que no era acorde con la calidad de los servicios que habitualmente viene prestando a la Junta de Castilla y León.

Y llegamos al diecisiete de noviembre, fecha en la que interviene en el Pleno de esta Cámara el señor Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Educación y Cultura, don Tomás Villanueva, a solicitud... también a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. En este caso, el Consejero señaló que no estábamos de acuerdo sobre cómo se estaba gestionando y que, en consecuencia, había dado instrucciones a este Director que les habla en estos momentos, para iniciar una negociación con la empresa Eulen al efecto de rescindir el contrato.

En esta cronología de hechos les diré que pocos días después "y siguiendo esas instrucciones del Consejero" quien habla y parte de su equipo de la Dirección General se reunió con una delegación de la empresa Eulen encabezada por la Directora General de Servicios Auxiliares, doña María Ángeles Montarde, así como responsables

regionales de la misma empresa. Y en esa reunión les puedo informar que llegamos a un satisfactorio acuerdo para resolver el contrato de mutuo acuerdo.

Después de nuevos contactos, ya el veinte de diciembre del pasado año se recibe escrito de la empresa Eulen, Sociedad Anónima, para que se proceda a dicha resolución, señalando las condiciones previamente establecidas verbalmente, una vez que había solucionado todas las actuaciones señaladas en el pliego de cargos al que antes me he referido, y en línea con el acuerdo verbal alcanzado anteriormente.

Al día siguiente, el día veintiuno de diciembre, este Director acuerda formalmente el inicio del expediente de resolución del contrato por mutuo acuerdo de las partes.

Es otro día más tarde, el veintidós de diciembre de ese mes, cuando se envía el expediente a la Asesoría Jurídica; documento que es informado favorablemente después ya de Navidad, concretamente el día once de enero del presente año.

Tres días después, el día catorce, damos el segundo paso formal, y se remite el citado expediente a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda. Y, en este sentido, les informo, Señorías, que el pasado martes día veinticinco "justo hace una semana" la Intervención General informó favorablemente la resolución en los términos propuestos por mi Consejería, señalando que cumplía las prescripciones establecidas en la legislación.

Voy terminando, y les diré que, recibido el expediente "este expediente al que me acabo de referir" el pasado jueves en la Dirección General, con los dos informes preceptivos favorables "tal y como he indicado en esta exposición", fue hace tres días, el viernes veintiocho, cuando firmé la propuesta para iniciar un nuevo concurso público y proceder a una nueva adjudicación de gestión indirecta, que podría tener operatividad en un plazo aproximado de dos a tres meses aproximadamente.

De esta forma, señores Procuradores, hemos cumplido durante las últimas semanas con lo aquí indicado por el señor Consejero la última vez que se ha hablado de este tema en Fuensaldaña.

Señorías, esto es, en principio, cuanto tengo que informar sobre la actual situación de Arbejal, quedando, evidentemente, a su disposición para las aclaraciones oportunas que ustedes pudieran considerar. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Se abre un turno de observaciones y preguntas a lo manifestado por el Director General. Para lo cual, ruego al Grupo Parlamentario que ha pedido la comparecencia... va a

intervenir el señor Crespo, que -supongo- sustituye a algún miembro de su Comisión. ¿Podría indicarnos a quién sustituye?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchísimas gracias, señor Presidente. Hay dos... dos sustituciones: una completa, digamos, doña Carmen Espeso sustituye a doña Leonisa Ull Laita y José María Crespo, para esta comparecencia exclusivamente, para este punto del Orden del Día, sustituye a Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Crespo. Tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: En fin. Gracias, señor Presidente. Además, cualquier motivo es bueno para volver a esta Comisión de Educación y Cultura, en la que he tenido la satisfacción de trabajar durante ocho años y que, por distintas razones, pues, ahora no pertenezco como miembro... como miembro de la misma.

Agradezco al señor Director General su comparecencia para informar sobre la situación por la que ha atravesado el albergue juvenil de Arbejal en la provincia de Palencia, al mismo tiempo que agradezco... que aprovecho para agradecerle públicamente la atención que ha tenido con este Procurador, a través de conversaciones telefónicas que hemos mantenido, para conocer y tratar de buscar soluciones a una situación ciertamente... ciertamente lamentable.

Yo hubiera deseado que la comparecencia del señor Director General de Juventud -su primera comparecencia, creo, en estas Cortes-, pues, hubiera sido más para hablar de proyectos de futuro para la juventud castellano y leonesa, para hablar de nuevos modelos de gestión del ocio, del tiempo de libre, del empleo, del movimiento juvenil, etcétera, y no para hablar de una gestión administrativa ciertamente lamentable, ciertamente indeseable como la que ha atravesado una instalación magnífica, una instalación importante destinada al ocio juvenil, como es el albergue de Arbejal en la provincia de Palencia.

Mire, esto ha sido la crónica de una muerte anunciada. Desgraciadamente, estas Cortes de Castilla y León han tenido que ocupar demasiado tiempo en hablar y en conocer las vicisitudes por las que ha atravesado ese albergue una vez que la Junta de Castilla y León -con el partido que la sustenta, obviamente- decidió proceder a su privatización. Ya la anterior Consejera de Educación y Cultura tuvo que comparecer en estas Cortes para informar sobre este asunto; ya el anterior Director General de Juventud y Deportes tuvo que comparecer aquí para hablar de este asunto en la pasada Legislatura. Es más, despedimos la Legislatura pasada con el compromiso que ahora se materializa de culminar una investigación sobre la gravedad de los hechos que habían sucedido en el albergue juvenil de Arbejal, fundamentalmente, gravedad de los hechos que afectaron a los derechos de los

trabajadores y trabajadoras fijas discontinuas que allí venían prestando sus servicios, a un estilo de gestionar un albergue juvenil, ciertamente inquietante, ciertamente... hasta peligroso, con una alteración de la convivencia brutal, con riesgo físico para las personas que han trabajado allí, con amenazas, con una alteración gravísima de la convivencia que, obviamente ha generado que el albergue juvenil de Arbejal pues, sentido, querido y apreciado en una comarca como es la comarca de Cervera de Pisuerga, haya sido objeto de polémica y de controversia durante demasiados meses. Tan es así que llegó hasta a producirse una recogida de firmas masiva -en torno a setecientas, ochocientas firmas-, de ciudadanas y ciudadanos de la comarca de Cervera de Pisuerga que protestaban por el trato vejatorio, por el mal trato y por el deterioro del servicio que allí se estaba prestando. Y, por lo tanto, una forma de gestionar un albergue juvenil que adopta la Junta de Castilla y León, lejos de mejorar la prestación de ese servicio, se convierte en un grave inconveniente.

No es lo mismo gestionar un albergue que gestionar el servicio de limpieza, el servicio de seguridad o la recogida de basuras en una ciudad. Y Eulen, como tantas otras empresas, yo creo que no están capacitadas para todo -ni falta que hace-. No es la sensibilidad que debe tenerse a la hora de gestionar una materia como esta de la que estamos hablando, no es una empresa multiservicios, como la que aquí ha gestionado este albergue, la que mejor va a garantizar la calidad del servicio que allí se presta.

Ustedes optaron por privatizar ese albergue, como han optado por privatizar, con carácter general, tantos servicios de interés para la Comunidad.

Nosotros pensamos que el ocio, la cultura, la prestación de servicios a un sector tan sensible como es la juventud castellano-leonesa, necesitada de ese ocio y de esos servicios en unas condiciones de calidad, en unas condiciones de dignidad, en unas condiciones de sensibilidad, no pueden estar exclusivamente en manos de empresas privadas que no tienen ni la capacitación, ni la voluntad, ni la sensibilidad, ni el trato, ni la relación, ni el conocimiento de las necesidades que la población juvenil castellano-leonesa tiene.

Y, por lo tanto, nosotros pensamos que esos intentos de hacer negocio ahora, con la gestión de un albergue juvenil, nos parece que es una forma de gestionar los intereses públicos que, desde luego, nosotros no compartimos.

Queríamos que los hechos no nos hubieran dado la razón, siempre se nos dijo que éste era un convenio experimental, que éste era un convenio de carácter provisional y que se trabajaba con las perspectivas, con la perspectiva de relanzar el centro... el albergue juvenil de Arbejal; un albergue que tenía unos niveles de ocupa-

ción escasos, medios, y que con el compromiso y con el acuerdo que se había alcanzado con esta empresa, pues, iba a haber una campaña de divulgación, de extensión de servicios y, por lo tanto, de mayor ocupación que pondría todavía en un mejor nivel, en un mayor conocimiento y en una mayor utilidad el albergue juvenil de Arbejal.

Los hechos han demostrado que las cosas no han sido así, que el deterioro que se ha producido ha sido evidente, que la empresa a la que se adjudicó –directamente, aunque fuera con carácter provisional– no reunía los más mínimos requisitos y eso ha hecho que la Junta de Castilla y León –ahora sí con buen criterio, rectificar, siempre es de sabios– haya optado por rescindir el contrato con esa empresa.

Nosotros hubiéramos querido que ya que han hecho ustedes un experimento –aunque desde la Administración los experimentos, como se dice, debieran hacerse con gaseosa–, pues ese experimento debiera haber servido para que reconocido el error de encargar la gestión de ese albergue a una empresa de esas características, la Administración Regional pudiera reconsiderar la oportunidad de gestionar directamente una instalación que, insisto, insisto, no es sólo la gestión de esa instalación, sino que detrás de la misma debiera haber una sensibilidad, debiera haber un estilo, debiera haber un compromiso con los jóvenes que pueden ser beneficiarios de esas instalaciones.

Ya el Consejero anunció, en contestación a una pregunta, que, en cualquier caso, la Administración Regional no iba a retomar la gestión de ese albergue; ésa es su decisión. Esperamos y deseamos –aunque no compartimos– que a través del oportuno concurso, pues, la empresa que vaya a gestionar ese albergue sea una empresa de verdad sensibilizada, sea una empresa de verdad especializada y que ustedes velen, y que no haya que esperar año y medio o dos años para garantizar los legítimos derechos de los trabajadores que allí han venido prestando sus servicios a lo largo de los años, y que tienen en las tareas que les encargaban desde el albergue, como fijos discontinuos, pues un medio de vida; esperando que ustedes asuman ese compromiso, ese seguimiento y esa vigilancia para que episodios que no voy a narrar aquí, porque hasta resultarían escandalosos para los miembros de esta Comisión lo que allí ha sucedido, la persecución de la que han sido objeto trabajadoras fijas discontinuas, exclusivamente para amargarles la vida y que se marcharan, y la empresa Eulen pudiera sustituirles por otras personas, en otras condiciones laborales, etcétera, etcétera.

Eso no puede volver a suceder, eso no puede volver a repetirse. Creemos que se necesita una campaña de recuperar, para recuperar el prestigio del albergue "El Arbejal", para que la comarca sienta que a través de ese albergue, hay una fuente... pues allí de juventud, de ocio, de generación de recursos en las temporadas estivales y en los periodos vacacionales, y no ese grave enfrenta-

miento, e, insisto, esa masiva recogida de firmas de protesta que ha tenido que efectuarse en la comarca. Esperamos que la nueva empresa adjudicataria, pues, sea capaz de relanzar esa imagen del albergue juvenil. Y deseamos que en el futuro, ustedes, a la hora de privatizar, se lo piensen más y mejor, y una empresa de recogida de basuras no sea la empresa que gestione un albergue juvenil. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Crespo. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente; pero no tengo nada que opinar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, señor Director General por acompañarnos aquí esta mañana y comparecer al respecto de un tema en el cual, efectivamente, y no en esa Legislatura, sino en la Legislatura anterior, se ha debatido ampliamente.

La intervención de este Procurador va a ser de apoyo al actual Director General de la Juventud y a... y de la actual Consejería de Educación y Cultura, en tanto en cuanto entendemos que la actuación que se ha llevado a cabo es conforme... primero, conforme a Derecho, y también conforme al interés general de esta Comunidad y, por supuesto, al interés general de los jóvenes, que es, ni más ni menos que tratar de ofrecer, a través de un albergue juvenil, de una residencia juvenil un mejor servicio a los jóvenes de la provincia de Palencia y de toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

No va a entrar este Procurador tampoco en el debate de qué es mejor, si la gestión directa o la gestión indirecta de este tipo de servicios. Entiendo que el modelo que se está utilizando en Castilla y León, mayoritariamente... –hay que recordar que ésta no es la única residencia que está gestionada por una empresa de servicios, hay otras cuatro que están gestionadas de la misma manera con resultados muy satisfactorios–, este modelo, el modelo de gestión indirecta de los albergues juveniles no es un modelo que se haya inventado en Castilla y León, sino que es un modelo que es ampliamente utilizado en toda España, en todas las Comunidades Autónomas, en todas las residencias y albergues juveniles de toda España, y es el modelo, absolutamente mayoritario en Europa; donde sí que es verdad que la gestión en Europa no se lleva más directamente a través de empresas de servicios, sino que también entran asociaciones y otro tipo de instituciones relacionadas con el ámbito juvenil.

La cuestión está en que... que, bueno, hay un caso concreto en que, efectivamente, sí reconocemos que ha existido una insatisfacción, en tanto que el servicio prestado por esta empresa no era de calidad, no era un servicio de calidad; además, acentuado por los problemas existentes entre los trabajadores de esta residencia que venían prestando sus servicios con anterioridad y que han seguido después, con la... en base al acuerdo que se firmó con Eulen en su día, han venido prestando servicios, y sí que es verdad que han existido unos grandes problemas que... entre los trabajadores y la empresa que, desde luego, han redundado, primero en perjuicio, lógicamente, de los trabajadores, pero también en perjuicio, -eso es lo que a nosotros como Procuradores nos interesa-, en perjuicio también del servicio que se estaba prestando en esa residencia, que, desde luego, no era el óptimo y que había defectos en su gestión, que, lógicamente, perjudican a los jóvenes.

Pero, desde luego, lo que sí que quiero hacer aquí es defender que esta gestión indirecta... desde luego no voy a defender la gestión practicada por Eulen, desde luego creo que está muy bien hecha la resolución del contrato, que es como se debería de haber actuado, e igualmente aplaudimos la rapidez con la que se ha actuado después de la toma de posesión del nuevo Consejero y del nuevo Director General. Pero, en general, la defensa que hace este Grupo de que se utilice esta gestión indirecta, este modelo de gestión indirecta -que, repito, no es nuevo en Castilla y León-, por una cuestión de mejorar la gestión del servicio y de obtener una mayor rentabilidad social.

Estamos hablando de un modelo que tiene una mayor cercanía, un mayor seguimiento, unos menores costes económicos también, y unas garantías que son absolutamente respetadas. No se trata de privatizar un servicio, ni muchísimo menos; sino se trata de que se gestione ese servicio de forma indirecta. Lo que se está... privatizando -y no me gusta utilizar esta palabra-, pero lo que se está dando a una empresa privada es la gestión de servicio, no la dirección de servicio. Porque la dirección de ese servicio que se está dando a los jóvenes sigue estando en manos de la Dirección General de Juventud; así conocen los Procuradores las garantías que se firman y las garantías a las que se comprometen las empresas adjudicatarias, que son, ni más ni menos, que los precios de esos albergues juveniles, los precios por pernoctación y por manutención están regulados por la Junta de Castilla y León. Igualmente, se establecen una serie de prioridades en el uso, en el cual el orden es, claramente, en primer lugar, para los servicios de la propia Dirección General, después para jóvenes, para asociaciones juveniles de la Comunidad, y después se va ampliando.

Y, por supuesto, un respeto, un absoluto respeto a los derechos de los trabajadores y una exigencia de subrogación en las obligaciones laborales. Que, efectivamente, aquí es donde se ha fallado y donde la empresa adjudicataria no ha cumplido como debería haberlo hecho, por eso se ha procedido a la resolución del contrato.

Por eso entiendo que el debate no ha de ser sobre la publicidad o la privacidad de los servicios prestados por los albergues juveniles, sino la gestión que se ha prestado en este albergue juvenil de "El Arbejal". Y que, desde luego, estamos de acuerdo, primero con el Director General, segundo con el Portavoz del Grupo Socialista en que esa gestión, efectivamente, no ha sido satisfactoria y que, por lo tanto, es, entendemos, absolutamente adecuada y estamos absolutamente a favor y apoyamos, por lo tanto, el hecho de que se haya resuelto el contrato y de que ya también se haya procedido a la propuesta del concurso de adjudicación para que una nueva empresa, que nos gustaría que fuese verdaderamente profesional, y hay... en esta Comunidad Autónoma hay muy buenas empresas dedicadas al ocio juvenil, a los servicios prestados a la juventud, primero formadas por profesionales, por profesionales del ocio, por profesionales de los servicios de la juventud que, desde luego, ya están actuando en otros albergues juveniles, en otros campos de los servicios de asesoramiento a jóvenes y que, desde luego, sus resultados son satisfactorios. Yo creo que estas empresas son conocidas por todos porque están alcanzando una... un nivel importante de conocimiento y, además, empresas gestionadas por los propios jóvenes y empresas dirigidas por los propios jóvenes titulados y de acreditada experiencia para prestar ese servicio.

Por lo tanto, y tratando de no alargarme mucho más, termino como empezaba: apoyando la actuación de la Dirección General de Juventud en esta... la gestión, en cuanto a la forma de gestión de los albergues juveniles y también por los hechos acaecidos y la actuación, entendemos, ordenada y coherente respecto de la resolución del contrato con la empresa Eulen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor de la Hoz.

Para dar contestación a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Juventud, don Javier Lacalle.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD (SEÑOR LACALLE LACALLE): Pues sí, muchas gracias, señor Garabito. Saludar, en este caso, al señor Crespo. Antes pues no... no ha podido ser, he hecho una... un saludo extensivo y, lógicamente, también agradecerles la invitación para comparecer aquí. Y, de la misma forma que usted ha comentado, pues, estaré a su disposición, bien en esta Cámara, bien cada vez que me llamen por teléfono, sin ninguna duda.

Decirle, señor Crespo, que yo no voy a entrar, por ejemplo, en una cuestión ya semántica sobre el tema de privatización, sabemos de lo que estamos hablando; yo no lo considero privatización como tal, sino lo considero más bien lo que sería una gestión indirecta en tanto en cuanto que, la titularidad, como tal, pues, lógicamente,

la sigue teniendo y sigue siendo propietaria la Junta de Castilla y León. Desde luego, es una cuestión semántica y no voy a entrar en ella.

Decirle que... y en este caso reiterar también un poco las palabras que ha estado diciendo el Portavoz del Grupo Popular: tenemos varios albergues en esta Comunidad que están siendo gestionados por empresas privadas; he hecho antes una relación bastante exhaustiva; y la verdad es que el resultado está siendo bastante satisfactorio. Esto, yo creo que también es un poco lo que en su momento llevó al anterior equipo directivo de la Consejería a hacer el oportuno concurso para que fuese una empresa privada la que gestionara este albergue.

En este caso, pues hay que reconocer, como bien ha dicho usted, que las cosas no salieron como tal vez... -digamos de alguna forma- se previó en un momento, ¿no? No salieron por varios motivos, en los que, evidentemente, no voy a entrar, y usted ha hecho una exposición también pormenorizada de ello. Yo creo que el criterio, en su momento, que transmitió el anterior equipo directivo, era un criterio. Por un lado, cuestión económica, evidentemente, hay un componente económico importante de hacer una gestión directa a hacer una gestión indirecta; pero también, por otro lado -yo creo que era el fundamental- el incrementar la ocupación. La ocupación en el albergue de Arbejal estaba en torno a un 30%, estaba en torno a unas ocho mil pernoctaciones, y lo que se buscaba era el incremento de ese nivel de ocupación. En este caso tengo que reconocerle -como bien ha comentado usted- que no ha sido, precisamente, uno de los criterios o uno de los objetivos que se hayan cumplido. Es cierto que se ha incrementado un poco, se ha incrementado en torno a un 10 o un 12% durante estos dos años que ha gestionado la empresa Eulen, pero, evidentemente, no es un dato que nos pueda... -digamos- nos pueda parecer satisfactorio para el objetivo que se había puesto o se había presupuestado inicialmente.

Decirle, en este sentido -por dar algún dato-, que los gastos corrientes, por ejemplo, que tenía el albergue Arbejal cuando estaba en gestión indirecta estaban en torno a los 34.000.000 de pesetas, que ahora, al retomar una gestión directa, pues, estaría en torno a los 36.000.000, y que entendemos que se puede prestar el mismo servicio al joven -que, evidentemente, es lo que nos debe preocupar- a través de una gestión indirecta. Como bien he dicho antes, y en base a lo que el Consejero anunció aquí en su día, se procede ya, después de los pasos que hemos dado y que he señalado pormenorizadamente, a hacer el nuevo concurso. Y lo que sí esperamos, evidentemente, es que la empresa adjudicataria que resulte finalmente sea una empresa con experiencia en la gestión de albergues juveniles, que -como he dicho antes- hay muchas y, desde luego, importantes en esta Comunidad Autónoma.

Le puedo decir, señor Crespo, que en esa reunión que tuvimos... en la primera reunión... luego ha habido

varias, ¿no?, pero en la primera reunión que tuvimos con la empresa Eulen, pues efectivamente, la propia... el Director General reconocía que, tal vez, lo que les ha faltado aquí, pues, igual era esa experiencia. Como usted dice, pues esta empresa está prestando un servicio en otros ámbitos de la Administración Autonómica y de otro tipo de Administraciones y empresas privadas francamente satisfactorios, y lo que es propiamente la gestión de algún albergue, de alguna instalación, pues igual no es uno de sus fuertes, y eso es lo que ellos mismos han reconocido. Eso, sumado, pues, a los problemas que desde el principio se iniciaron aquí, pues yo creo que es lo que ellos reconocían que había sido un poco el *handicap* y el principal problema para que esta gestión indirecta funcionase en Arbejal.

A partir de ahí se inicia un nuevo período. Yo estoy convencido que puede ser satisfactorio. Y, desde luego, usted hacía una matización que yo creo que es importante: Arbejal, a lo largo de este tiempo, pues sí ha sufrido, tal vez, un deterioro en la imagen; estoy de acuerdo con esa apreciación. Y lo que sí le puedo anunciar, y anuncio a todas... a todos los Procuradores, es que, evidentemente, haremos una campaña, una campaña pública de difusión del albergue de Arbejal, como también de algún otro. Es decir, va a ser... uno de los objetivos de esta Dirección General, de la Consejería, es potenciar los albergues juveniles de la Comunidad. Estamos trabajando ya, haciendo un plan de instalaciones importantes que el Consejero avanzó en su día precisamente en esta comparecencia... en esta Comisión. Y, desde luego, queremos darle una mayor difusión, queremos promocionarlo y queremos, en definitiva, que los jóvenes de otras Comunidades de España, de fuera de España y de la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León puedan utilizar nuestros albergues. Evidentemente, uno de ellos que queremos promocionar, pues evidentemente, es el de Arbejal.

Yo, Señoría, poco más que decirle. Simplemente que estamos muy ilusionados con esta nueva etapa que se abre, y que esperamos que en torno a Semana Santa pueda haber ya una nueva empresa gestionando este albergue.

Una matización, un detalle importante que me parece interesante destacar: no se va a producir ningún vacío en la gestión de Arbejal. Es decir, la empresa Eulen -y así se ha firmado en el mutuo acuerdo- va a continuar con la gestión hasta el mismo día que inicie una nueva empresa. Lo haremos, lógicamente, coincidiendo con los meses naturales. En consecuencia, yo no lo sé si el último día de gestión de Eulen puede ser el treinta y uno de marzo o puede ser el treinta de abril. En todo caso, será último día del mes gestión de Eulen, primer día del mes siguiente -o séase, uno de abril o uno de mayo-, pues, la nueva empresa que salga adjudicataria de este concurso.

Por mi parte, es lo que tengo que... que informar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Por...

para consumir un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No se preocupe, señor Presidente, que con un minuto tendré más que suficiente.

Le reitero el agradecimiento por su amabilidad y por las explicaciones que hoy nos ha dado aquí. Simplemente, ustedes se equivocaron, ustedes rectifican. Usted es continuador de una acción de Gobierno; esa acción de Gobierno, en su área, pues, cometió un grave error -desde nuestro punto de vista- adjudicando la gestión del albergue de Arbejal a esa empresa de mantenimiento, de seguridad y de recogida de basuras que es Eulen. Y usted, pues, fruto del conocimiento que ha tenido, lo que ha hecho ha sido rectificar esa... esa situación. Las rectificaciones obedecen a errores. Esperamos que no vuelvan a cometer errores en el futuro.

Sobre si esto es una privatización o es una gestión indirecta, pues en fin, no creo que estemos para eufemismos. En cualquier caso, nosotros pensábamos que antes, gestionado por la Junta de Castilla y León, el albergue de Arbejal funcionaba y, privatizado el albergue de Arbejal, ha dejado de funcionar. Ustedes han rectificado, les felicito por esa rectificación, y espero que el futuro de este albergue sea mejor del que todos los indicios permitían vaticinar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Crespo. Igualmente, para un turno de réplica, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias por la comparecencia al señor Director General. Estamos de acuerdo en la adjudicación indirecta, normalmente, siempre que se haga con transparencia y con criterios objetivos. Y, visto lo oído por ambas partes, creo que felicitarle por la rápida gestión en la corrección de los problemas que había en el albergue. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular... renuncia el señor De la Hoz. Y, en consecuencia, para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Director General de Juventud.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD (SEÑOR LACALLE LACALLE): Muchas gracias, señor Presidente. Poco más que añadir. En el caso de la señora Fernández, pues agradecerle ese voto de confianza a que la nueva empresa adjudicataria, pues lógicamente, sea una empresa que pueda hacer una gestión satisfactoria, porque esa gestión satisfactoria no será solamente para la Junta de Castilla y León -que, evidentemente, nos preocupa y queremos que así sea-, sino, evidentemente, para los ciudadanos, para terceros.

Y por lo que se refiere al señor Crespo, pues igualmente, poco más que añadir. Reiterar lo que he comentado inicialmente: estoy a su disposición; le agradezco, en este caso, el interés que se ha mostrado durante todo este tiempo en la gestión y en la problemática que ha existido en Arbejal. Y, desde luego, lo que yo espero es que ésta pueda ser la última comparecencia por lo que se refiere a este tema, porque eso será síntoma de que las cosas están funcionando.

Sí, desde luego, me hubiese gustado -como bien decía anteriormente-, pues, hacer una exposición de... de toda la programación de juventud, etcétera. Y yo creo que para eso, pues, tendremos ocasión de... en próximas fechas de hacerlo.

Por mi parte, nada más. Reiterar el agradecimiento por la invitación. Y decirles una vez más que me tienen a su disposición para lo que necesiten. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Concluido el turno de Portavoces de los distintos Grupos, se abre un turno para aquellos miembros de esta Comisión que no hayan intervenido. Si desea hacerlo alguien... Bien. Renunciando y no estando presente -que yo vea- ningún otro Procurador de esta Cámara, y reiterando las gracias al señor Director General de Juventud, don Javier Lacalle, pasamos al punto... siguiente punto del Orden del Día.

Le ha sido comunicada a esta Presidencia, por los peticionarios del Grupo Socialista, el deseo de acumular los dos... puntos del Orden del Día siguientes. Y, en consecuencia, ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura al punto del Orden número dos... del Orden del Día número dos y tres.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, 32-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre aparición de restos arqueológicos en las obras del Museo del Automóvil. Los restos del edificio son muy notables por su técnica de construcción, que podría ser única en la ciudad"**.

El punto número tres del Orden del Día es la **"comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, 42-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre restos arqueológicos aparecidos en las obras realizadas por el Ayuntamiento de Salamanca en la zona de Gran Vía-San Justo"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Igualmente, este... la presencia de la Comisión -espero que en nombre de todos-, damos la bienvenida a la nueva

Directora General de esa importante parcela en esta Comunidad Autónoma, como es el Patrimonio y la Promoción Cultural, doña Begoña Hernández. Y le deseamos, lógicamente, toda clase de éxitos.

Tiene la palabra la Directora General de Patrimonio para dar todas las explicaciones que considere pertinentes respecto a los puntos dos y tres del Orden del Día.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Ante todo, y puesto que es mi primera intervención en esta Comisión, me gustaría saludar a todas las Señorías y expresarles mi más sincera puesta a disposición de esta Comisión para cuantos asuntos se pueda requerir mi presencia, y con ello contribuya, pues, a un mejor desarrollo de los temas o aclaración de los... de los mismos.

Y con esto paso a intervenir en la... el primer punto del Orden del Día a que se refería mi comparecencia, relativo a los restos arqueológicos aparecidos en las obras del Museo de Automoción de Salamanca.

Con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve se iniciaron los trabajos de intervención arqueológica en esta zona, bajo la dirección técnica de don Manuel Retuerce Velasco y don Manuel Jiménez, autorizados mediante permiso de excavaciones que emitió la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de esta Comunidad. En la actualidad se cuenta ya con un informe preliminar de los resultados obtenidos durante el desarrollo de estos trabajos, y estamos a la espera de un informe técnico definitivo, que llegará en breve.

Sin embargo, existen ya unas conclusiones previas que nos permiten hablar de los resultados obtenidos en estas excavaciones arqueológicas y que, en principio, reconocen la existencia de... de un edificio de carácter industrial, puesto que se han encontrado restos de pavimentos hidráulicos, cimentaciones y, concretamente, dos tramos de alzado de encofrados, que se han datado en los siglos XIX y XX; esto es dentro de lo que consideramos época contemporánea.

Junto a ellos han aparecido también niveles arqueológicos alterados, que presentan restos de cultura material de la misma etapa, junto a otros de los siglos XVI y XVII y de época romana.

Adicionalmente, y bajo estas estructuras y estratos, se han hallado otros niveles arqueológicos de época celtibérica, que quedan completamente salvaguardados, puesto que la intervención de obra que se planteaba en este solar no afectaba, en cuando a cotas, a estas... a esas profundidades.

Una vez presentadas estas conclusiones que acabo de exponerles a la Comisión Territorial de Patrimonio de

Salamanca, que se recogieron en su sesión de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, la misma se da por enterada de este informe, recogiendo, bueno, pues los hechos de que estas estructuras arquitectónicas que habían aparecido se habían hecho en una excavación arqueológica de acuerdo con todos los procedimientos habituales establecidos para estos temas y que, en definitiva, no suponía ningún obstáculo para la continuación de las obras. Por lo cual, tuvieron luz verde para su continuación.

Por lo que respecta a la aparición de los restos arqueológicos aparecidos en la Gran Vía-San Justo, con motivo de la realización de obras por el Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, de pavimentación y alcantarillado, bueno, pues se produjeron justamente en un corte... en una sección que se hizo para la realización de estas obras, aparecieron una serie de restos arquitectónicos, lo que motivó la visita del arqueólogo del Servicio Territorial de Salamanca, don Nicolás Benet, que, analizados los mismos, se planteó que se trataba de galerías del alcantarillado que acometen la canalización de la Esgueva de Santo Domingo, que recorría la ciudad de norte a sur. Esta obra de abovedado de las antiguas esguevas de la ciudad se realiza en el siglo XIX; es consecuencia de las obras que en casi todas las ciudades europeas se ponen en marcha durante esta etapa como medidas higiénico-sanitarias. Y en ningún caso corresponderían a... como en algún momento se pudo pensar, a restos de la Iglesia de San Justo. Y no se han hallado, además de esto, ningún otro tipo de restos o niveles arqueológicos. Eso es todo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. Para formular cuantas preguntas y observaciones considere pertinentes por el Grupo Parlamentario Popular, peticionario de esta comparecencia... perdón, perdón. Por el Grupo Parlamentario Socialista, peticionario de esta comparecencia, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente, pero ese lapsus línguae... Bueno.

Primero darle la enhorabuena por su nombramiento y la bienvenida a esta casa. Señor Presidente, yo... me gustaría que avisase usted a la Presidencia de estas Cortes para que hiciese la corrección que no es el señor Director General el que comparece, sino la Directora General la que comparece. Yo creo que la casa todavía no se ha enterado de que ha sido nombrada una Directora General y no un Director General.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No se preocupe, señor Málaga...

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: No, no, no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...pero a mí me está tratando de señora Presidenta...

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: la Vicepresidenta ha leído correctamente la...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señora Presidenta.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Los que no se han enterado son la Mesa de las Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Se hará esa anotación, pero no se preocupe, que a mí en la carpeta soy señora Presidenta, si le sirve de algo.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Sí, efectivamente, yo creo y estoy conforme con la lectura que ha hecho la señora Vicepresidenta, que ha corregido. Pero tanto la citación que hemos recibido en casa como la que viene en estos momentos en el Orden del Día, viene usted como señor Director, en vez de como señora Directora, de tal manera que me entró la duda si había habido una dimisión entre medias.

Lo primero que quiero decirle, señora Directora -además, usted como salmantina-, es que vamos a hacerla comparecer siempre que salte en los medios de comunicación hallazgos arqueológicos o sospechas de que pueda haber hallazgos arqueológicos. Porque -como usted sabe perfectamente- en Salamanca hemos tenido una serie de desgracias, de pérdidas de algunos yacimientos arqueológicos o, por lo menos, no conservación como se debiera en los últimos años. Y por eso, yo creo que la sensibilidad, tanto de los medios de comunicación como de todos los que nos dedicamos al... al mundo de la política, al mundo de la cultura, es muy clara.

Le quiero recordar que en la... en la zona donde se ha construido el aparcamiento de la Universidad salieron restos de los agustinos, una calle del medievo. En la Biblioteca también se ha encontrado un cementerio... en la Biblioteca de la Universidad Pontificia que se está construyendo en estos momentos se han encontrado los restos de un cementerio del medievo, con tumbas antropomorfas. Se han encontrado restos romanos en la biblioteca de ciencias; hay que tener en cuenta que por allí pasaba, al lado, toda la Vía de la Plata, y que estaba, por lo tanto, la ciudad romana. Y entonces son zonas como muy delicadas.

También le quiero recordar todo lo que supone el poblado vacceo en el Teso de San Vicente, destrozado en gran medida por una intervención muy dura que se hizo con motivo de la construcción del Colegio Mayor Nuestra Señora de Guadalupe. O el Monasterio de San Vicente, el Teso de San Vicente, que fue, como sabe usted muy bien también, destruido con la francesada.

Pero yo, con respecto a los dos temas que nos traen aquí hoy, y que -ya le digo- agradezco mucho su comparecencia y que nos aclare todo lo que se ha encontrado

en esas zonas, quiero decirle que la zona del primer punto del Orden del Día, la zona del Teso de San Nicolás, es una zona muy muy delicada, muy delicada. Y es muy delicada, porque es la zona un poco... el santo y seña de la historia de la medicina; entonces, yo, como médico, por ejemplo, esas cosas pues me gusta respetarlas. Hay que tener en cuenta que ahí estaba, en ese Teso de San Nicolás, la Ermita de San Nicolás de Bari, que fue una ermita construida antes de la repoblación; que en mil cuatrocientos diecinueve, el Obispo Alonso Sánchez de Cusanza y el Cabildo lo cede para cementerio de la Universidad; y que ahí se instituye la Cátedra de Anatomía. Es decir, es la primera Cátedra de Anatomía de España y el primer lugar donde se hace disección de cadáveres. Por lo tanto, hay que tener en cuenta que estamos en uno de los sanctasantorum de la medicina española.

Entonces, es una zona donde se está construyendo el Museo de Automóviles, que es una zona muy delicada, porque estamos la... la ermita; en un principio, incluso se pensó que podrían estar allí los restos; es verdad que no se han encontrado -yo ya he estado hablando con los arqueólogos-, pero podía haberse dado esa circunstancia.

También está en esa zona el Hospital de Santa María la Blanca. Además, este hospital, establecido por el Rey don Alfonso de Aragón y su esposa, la Reina doña Urraca, fue el Antiguo Hospital de Santa María de Roncesvalles, reedificado en mil quinientos nueve -según Villar y Macías y, según Araújo, en mil quinientos quince; pero, de todos modos, a principios del siglo XVI-, y que se suprime en mil setecientos ochenta y ocho.

Este Hospital, que también está en la misma zona, es uno de los hospitales también de la historia de la medicina más importante, porque era el hospital que se dedicaba a la atención de enfermedades venéreas -de la sífilis y de la gonorrea-; y que era, por lo tanto, el llamado... el denominado Hospital de las bubas. Este hospital, que, además, lo immortaliza Lope de Vega en *El bobo del colegio*, es uno de los hospitales que estaba también en la zona donde se está construyendo el museo. Por lo tanto, era una zona enormemente delicada.

Y el tercer gran edificio, que también estaba en esa misma zona -y que no podemos precisar exactamente, porque estamos hablando de un metro arriba, un metro abajo-, es nada menos que San Juan el Blanco, que era la iglesia mayor durante la ocupación sarracena -un poco como la gran catedral de aquella época-, donde vivía el Obispo, y que todavía permanece en pie -por cierto, en una... en un garaje, y que he hecho una Proposición No de Ley para que se recupere esa portada, que está intacta, y se ponga en valor de cara al dos mil dos-. Bueno, pues esta portada de San Juan el Blanco... perdón, esta Iglesia de San Juan el Blanco desaparece con la crecida de San Policarpo en mil seiscientos veintiséis; y se sabe que existen en aquel subsuelo estructuras del mismo.

Por lo tanto, comprenderá usted que los ciudadanos salmantinos estuvieran muy preocupados por si estaban... podían salir todos estos restos arqueológicos.

El tercero... el segundo de los puntos del Orden del Día, también saltó a la prensa la posibilidad de que se pudiesen encontrar restos de la Iglesia de San Justo Pastor, también llamada de San Yuste, ¿no?, de la época de la repoblación -del siglo XII-, reedificada en mil quinientos noventa y cinco, y que desaparece, desgraciadamente, a principios del siglo XX.

En resumen, estábamos hablando de dos lugares muy delicados, estamos hablando ya de una sensibilización de la población salmantina ante los temas arqueológicos -que siempre la ha habido y que, a Dios gracias, es una cosa de la que todos los salmantinos nos debemos de sentir orgullosos, de que seamos capaces de estar muy atentos a todo lo que aparezca en nuestro subsuelo-. Y, por lo tanto, y confío que todos los datos que me acaba de dar, que son... pues esto que me dice usted que han salido restos de carácter industrial del XIX y del XX, de la época romana, de la celtibérica, del XVI y del XVII en la primera, queden bien datados, cuidados y salvaguardados. Y los restos de la Galería de la Esgueva de Santo Domingo, que junto con la Esgueva de los Milagros son dos esguevas maravillosas del siglo XIX, también hayan quedado datados y conservados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Y gracias por la comparecencia a la señora Directora. Bien, si realmente se está haciendo lo que la señora Directora ha dicho, pues, nada que objetar, estamos de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular -ahora sí-, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, adherirme, como no podía ser menos, a la felicitación, la bienvenida, por parte... en representación de este Grupo, a la Directora General. Y darle, obviamente, gracias por la información que se ha ofrecido a esta Comisión y a estos Procuradores.

Por parte de este Grupo, creemos que lo que son las cuestiones técnicas o lo que es la actuación de la Junta en cuestiones técnicas está siendo correcta. Y, por tanto, ya les adelanto el apoyo de este Grupo a lo que es la actuación de la Directora General de... a la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural.

Tanto en un supuesto como en otro, felicitar a la Junta de Castilla y León por la labor realizada por los técnicos,

a la hora de estudiar y comprobar que las actuaciones de un Ayuntamiento -en este caso, el Ayuntamiento de Salamanca- estaban siendo correctas en un tema tan delicado como es la aparición de posibles restos arqueológicos en la realización de una obra o construcción.

Esta felicitación a la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural se basa, a juicio de este Grupo, señor Presidente, en dos cuestiones que quisiera resaltar: la prontitud de la actuación de los técnicos, de forma que no se han ralentizado de forma innecesaria obras de carácter público -en el caso concreto de los restos aparecidos en el Museo de Automoción-, o para atajar la posible alarma social que una equivocada información periodística pudiera crear, en el caso de la bóveda aparecida en la Gran Vía de Salamanca.

Y, en segundo lugar, el hecho de que las actuaciones de la Administración Autonómica se sigan fundamentando en los criterios técnicos y no políticos. Estos criterios, propuestos por los expertos al servicio de la Administración, son los que dan valor a las medidas tomadas por la diferentes Administraciones en los dos casos de los que estamos hablando esta mañana.

También quisiera hacerle a la señora Directora General dos preguntas en relación con el... los restos encontrados en el Museo de Automoción de Salamanca. El primero es si el proyecto inicial de construcción del Museo de Automoción, o el reformado del mismo, afectan en algo a los restos de los niveles antiguos; y, en segundo lugar, si se han encontrado restos de habitación en estos niveles antiguos. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para dar contestación a las diversas cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Y, ante todo, agradecer a todos esta bienvenida y enhorabuena que me han dispensado. Y espero hacer honor a ella con buenos trabajos.

Bien. En primer lugar, me gustaría contestar al señor Málaga, en el sentido de... bueno, pues considerar como muy importante esa sensibilización de la que hemos hablado respecto a estos temas; creo que es una sensibilidad que está también dentro de la Dirección General de Patrimonio, que consideramos importante y que por eso todas las actuaciones que se ponen en marcha van un poco en ese sentido, intentando preservarlo. Gracias a Dios, tenemos una Comunidad muy rica, que cuenta con un patrimonio muy extenso, no solamente el que tenemos visible, sino también el arqueológico que tenemos... que tenemos oculto. Y todas las actuaciones que se van a

poner en marcha desde esta casa, como ha venido siendo hasta la fecha también, se están poniendo en marcha –perdón por la redundancia–, pues, buscando sobre todo esa preservación, esa sensibilización y esa conservación.

De hecho, y por lo que respecta a las obras del Museo de Automoción de Salamanca, ya desde el principio existía documentación, efectivamente, de que era una zona delicada en la que podían existir restos arqueológicos como los que ha señalado, y por ello hay un permiso previo de excavación arqueológico que se... que se pone como paso inmediato para iniciar las obras. Y, efectivamente, cuando se inician las excavaciones, comienzan a aparecer restos, por lo cual se decide que la obra vaya acompañada de una intervención arqueológica en el máximo sentido; es decir, no solamente una supervisión, sino una intervención... una excavación arqueológica como tal, en la que, bueno, pues es mucho más cuidadoso respecto a todos los medios mecánicos de excavación y en una supervisión concreta y puntual por parte del arqueólogo.

En este sentido, creo que hemos preservado todo eso, que se han buscado... bueno, pues todas las posibilidades que pudieran existir ahí respecto a esos restos, y que se ha obrado en consecuencia con lo que... con lo que se ha hallado.

Por dar respuesta al Grupo Popular, respecto a las cuestiones que planteaba, en primer lugar, efectivamente, hay un reformado, que creo que está en estos momentos depositado en el Ayuntamiento de Salamanca, respecto a estas obras iniciales, pero, en ningún caso, ni el proyecto inicial ni este reformado afectaban ni tenían que ver con esos restos arqueológicos, sino que era un tema técnico relativo a cimentación. Y, en todo caso, quedan perfectamente preservados esos restos, puestos que las catas que se han hecho en esos... en esas excavaciones arqueológicas se han documentado perfectamente, están hallados los restos. Y, por hablar en lenguaje un poco más técnico que utilizan los arqueólogos, efectivamente, no se han encontrado restos de habitación en los estratos más profundos que correspondían a los restos celtibéricos y romanos, sino que lo que se han encontrado es lo que se llaman vertederos, es decir, piezas sueltas, rotas, que, en definitiva, bueno, pues no aportan más que la propia documentación de esos hechos; su documentación y su paso, en el caso de que sea necesario, al Museo correspondiente, en este caso de Salamanca. Y con eso, creo que estaría todo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: No, no es tanto de réplica, sino simplemente hacer un ruego. Es decir, teniendo en cuenta lo delicada que es toda esa zona, yo le pediría a la Directora General que se hiciese un

esfuerzo por la Dirección General de hacer una publicación de dónde podría estar cada una de esas cosas que hemos nombrado aquí, desde Santa María la Blanca, San Juan el Blanco, etcétera. Porque, realmente, en todos los trabajos que se han publicado hay una cierta incertidumbre; y, a lo mejor, se podía hacer un esfuerzo, ahora ya que se tiene un poco vislumbrado por dónde van las cosas, para que la Dirección General y, sobre todo, los estudiosos salmantinos tengamos acceso a ellos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿desea tomar la palabra el señor Arroita? Pues, no siendo así, en turno de dúplica... o en el uso que quiera usted hacer de él, tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Bien. Simplemente, señalar al señor Málaga que me parece una idea muy interesante y que procuraremos incluirlo, dentro de las programaciones de trabajos arqueológicos que se van a hacer dentro de la provincia, la posibilidad de documentar todos estos restos arqueológicos que existen en estas zonas y... yo creo que en toda la provincia, y que sería interesante empezar a trabajar por algún sitio. Y procuraremos tenerlo en cuenta para empezar a trabajar pronto.

Muchas gracias. Y únicamente, bueno, pues, reiterarles mi puesta a disposición de esta Comisión cuando sea requerida mi presencia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Portavoz... algún miembro de esta Comisión, Procurador, desea hacer alguna observación o pregunta a la señora Directora General? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pedro Tarancón.

EL SEÑOR TARANCÓN MUÑOZ: Buenos días, señora Directora General. Yo también me sumo a la bienvenida, y quería aprovechar para hacerle una pregunta de actualidad.

Estamos ya en el año dos mil, y me imagino que están iniciados los trabajos, los estudios previos sobre Las Edades del Hombre de Astorga 2000 –me imagino que se llame así–. Y entonces, quisiera que nos informase cómo van estos trabajos previos, qué inversiones o hasta qué punto se ha... del presupuesto del dos mil, se ha invertido y a quiénes se han encargado estos estudios previos, si es que lo puede contestar; si no, pues, le agradecería que nos lo contestase a la mayor brevedad posible.

Es decir, a qué instituciones, particulares o empresas se han encargado los estudios y qué grado de inversión

se lleva de los presupuestos del dos mil en ellos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Tarancón. Evidentemente, es fuera de la cuestión que nos trae a la Directora General hoy aquí, que comparecía ante los dos puntos del Orden del Día; no obstante, si ella desea contestar algo al respecto, tiene la palabra para hacerlo.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Bien. Sí, hacer un breve apunte; no obstante, podremos ampliar esta información más adelante, si lo consideran necesario.

Efectivamente, está en marcha ya la nueva exposición, la nueva muestra de Las Edades del Hombre, que se celebrará en Astorga, aproximadamente, para el mes de mayo del año dos mil. Hace unas semanas se presentaba en prensa precisamente este tema, junto con la Fundación Edades del Hombre y Caja España, que va a ser el patrocinador, también privado, de esta... de esta muestra. Y ahí, bueno, pues se pusieron un poco de manifiesto las cuestiones técnicas de... de esta exposición.

Y por lo que respecta... bueno, pues a la Junta de Castilla y León, estará presente igualmente también,

como lo ha hecho en otras ediciones anteriores, en esta exposición, contando con ello y con su patrocinio. La inversión se está preparando en estos momentos vía convenio; podremos determinarla, si lo consideran oportuno, más adelante, pero vamos, cuenta con una subvención, en principio, de 70.000.000 de pesetas.

Y, paralelamente a todo esto, y dentro de... en materia de restauración, las obras que se están llevando a cabo por parte de... de la Dirección General de Patrimonio, pues hay obras concretas que están afectando, lógicamente, al entorno donde se va a desarrollar esta exposición, es decir, a la Catedral de Astorga. Y bueno, pues, con eso, yo creo que quedaría un poco cerrado el círculo de lo que son las inversiones a que se refiere, de las cuales no tengo otros datos en estos momentos. Si consideran necesario ampliarlas, estoy a su disposición para hacerlo más adelante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. ¿Algún otro Procurador desea hacer alguna pregunta? Pues, no siendo así, y reiterando las gracias y la bienvenida a la señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.)